

CÓMO MATRICULARSE EN LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA :

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- * INSTANCIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA, CON EL SELLO DEL BANCO O CON RESGUARDO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN EN CASO DE ABONAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA.
- * DOS FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
- * ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS (ANEXO II).

PAGO DE LAS TASAS¹:

- * **28,44 Euros** (Secundaria) // SE REALIZARÁ MEDIANTE INGRESO EN EFECTIVO EN CUALQUIER BANCO, CAJA DE AHORROS O COOPERATIVA DE CRÉDITO, DE LAS QUE ACTÚAN COMO ENTIDADES COLABORADORAS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, A NOMBRE DE “Procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria”.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- * **EN CORREOS:** EN SOBRE ABIERTO ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA ANTERIORMENTE Y QUEDARSE CON UNA COPIA DE LA INSTANCIA SELLADA POR CORREOS.
- * EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CEUTA Y MELILLA.
- * MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- * DELEGACIONES O SUBDELEGACIONES DE GOBIERNO.
- * CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN MADRID.

LAS INSTANCIAS SE DIRIGIRÁN A LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LAS INSTANCIAS SE PODRÁN RECOGER EN: (www.060.es)

- * LA CONSEJERÍA O EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN DE CEUTA Y MELILLA.
- * M.A.P. (Maria de Molina, 50 MADRID)

PLAZO DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 19 DE MAYO DE 2010.

COMIENZO DE LAS PRUEBAS: A PARTIR DEL 15 DE JUNIO.

¹ A) ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DE ESTOS DERECHOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 POR 100 DEBIENDO ACOMPAÑAR EN LA SOLICITUD CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE TAL CONDICIÓN.

B) LAS PERSONAS QUE FIGUREN COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DURANTE EL PLAZO, AL MENOS, DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE CONVOCATORIA.

C) MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA.